

ANEXO I.-INSTANCIA

INSTANCIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 4 PLAZAS DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO.

Solicitud para participar en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de cuatro plazas de oficial administrativo/a del Ayuntamiento de Berrioplano, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número, de fecha

1. Datos Personales:

Don/Doña....., con Documento Nacional de Identidad número, nacido/a el día de.....de.....y con domicilio en (.....), calle, número....., piso....., código postal, teléfono fijo, teléfono móvil....., e-mail....., ante Ud. comparece y como mejor proceda

EXPONE

Que no tiene enfermedad, ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el ejercicio y desempeño del cargo.

Que no está incurso/a en ninguna de las incapacidades establecidas en las disposiciones vigentes.

Que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni despedido/a disciplinariamente, ni está inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

Que está en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

Que tiene discapacidad, por lo que solicita las adaptaciones que se señalan por los motivos que la expresan (en folio aparte se especificarán las adaptaciones solicitadas y los motivos de la petición).

Que aporta documentación acreditativa de la discapacidad, expedida por organismo competente.

Que acompaña a la instancia fotocopia de:

- Documento Nacional de Identidad.
- Titulación académica exigida.
- Titulación euskera (para la plaza 16).
- Méritos para la fase de concurso.

Requisitos específicos para las personas aspirantes del turno de promoción:

Que tiene la condición de personal fijo perteneciente a cualquiera de las administraciones públicas de Navarra.

Que no se halla en situación de excedencia voluntaria o forzosa, excepto cuando la persona en situación de excedencia voluntaria se encuentre prestando servicios en otro puesto de trabajo de carácter fijo o temporal en la misma administración convocante.

Que pertenece al mismo o inferior nivel al de las vacantes convocadas.

Que posee la titulación exigida en la convocatoria y tiene cinco años de antigüedad reconocida en las administraciones públicas, a excepción de los cuerpos de Policía de Navarra, que deberán haber prestado efectivamente servicios en dichos cuerpos durante ocho años.

Por lo expuesto,

SOLICITA ser admitido/a a la convocatoria anunciada.

En, a de de 2025

(Firma)